Manizales, 28 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 5

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

NIT. 900.240.084-2

DEBE A:
CARLOS MARIO MUÑOZ ARIAS

C.C. No. 75.051.101

La suma de: $ 4.668.701 (cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos un pesos), según contrato de prestación de servicios **Nro. 011 de 2026**; servicios prestados desde el 01 al 31 de mayo del 2026, según relación de actividades adjunta:

Igualmente autorizo a la Asociación Aeropuerto del Café para realizar el pago en la cuenta de ahorros Nro. 04817149630 de Bancolombia, de la cual adjunto certificación.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

La manifestación expresa anteriormente es según el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016.

Atentamente,

Carlos Mario Muñoz Arias
C.C No. 75.051.101